

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, voy a darles la feliz noticia de que voy a ser muy breve, porque felizmente también ha habido prácticamente unanimidad en el posicionamiento de los grupos, va a votarse a favor de la moción en este sentido. Creo que tenemos claro el espíritu de la medida, y creo que todos nos emplazamos a sentarnos en la mesa y, efectivamente, ponernos de acuerdo en cuestiones importantes.

Nos alegramos especialmente del apoyo de los dos grupos de la oposición. Simplemente recordar, por evitar un poco también discursos estériles, mirar demasiado al pasado, intentar mirar un poco más al futuro, y eso lo voy a hacer un poco contradictorio en mí, porque soy historiador económico y me gusta mucho mirar al pasado para entender el presente. Pero insisto en que, sin pedir borrones y cuenta nueva, se lo comento al compañero socialista y al compañero del Partido Popular, yo entiendo que es importante ir generando un nuevo clima político en la nación, en la cual asumamos también errores del pasado y miremos al presente con rigor, transparencia y mucho espíritu reformista, que creo que es lo que necesitamos. Me permito recordarles, también mirando al pasado, que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular se dieron prisa en cuestiones presupuestarias, en aprobar una reforma constitucional inédita en nuestra historia, exprés, por la cual matábamos al keynesianismo y matábamos la posibilidad de generar déficit, cosa que puede tener mucho sentido en el contexto en que se produjo, pero, efectivamente, yo animaría a las dos fuerzas políticas y a sus partidos a que tuvieran tanta fuerza en otras reformas constitucionales más importantes incluso que esa, como puede ser un gran pacto nacional por la educación, como puede ser una auténtica separación de poderes en nuestra sociedad, en nuestras instituciones, que tanto necesitamos y que tanto han dificultado ustedes en el pasado y que primen en definitiva los intereses de España y los españoles.

Con respecto al grupo Podemos, particularmente indicarle que sin ser mi función defender al presidente electo de la Comunidad Autónoma, don Pedro Antonio Sánchez, entiendo que tampoco él defendió la existencia de paraísos fiscales. Y sí hay una cuestión en la que estamos de acuerdo, que es en definitiva simplificar la labor fiscal y sobre todo buscar una ecuanimidad. No puede ser que en una España que se supone que está unida tengamos unas diferencias fiscales que estén haciendo que hasta 30.000 personas de esta comunidad autónoma se hayan ido a vivir a otra región simplemente para evitar el impuesto de sucesiones, y esas son las cuestiones que queremos arreglar.

Nosotros entendemos desde la perspectiva de Ciudadanos, permítanme ustedes la metáfora, que el sistema fiscal español es como un gran queso gruyer, enorme y con enormes agujeros, y que precisamente están posibilitando enormes disparidades que ha ido sufriendo en los últimos años precisamente la clase media española. Creemos que hay que simplificar el sistema y evitar que esos grandes agujeros en forma de secciones no siempre terminen beneficiando a los mismos, que suelen ser las grandes empresas, las grandes corporaciones, frente a la clase media, o algunos dirían la clase trabajadora (no me gusta ese nombre).

En definitiva, entiendo que no hay que crear paraísos fiscales sino precisamente destruirlos y buscar una ecuanimidad, una mayor equidad, y sobre todo establecer prioridades, luchar por objetivos comunes y en definitiva tener más dinero para alcanzarlo será muy importante, así que estamos en ese empeño. Muchas gracias por esa unanimidad y nos emplazamos a esa comisión.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Pasamos por lo tanto a la votación de la moción. Votos a favor... Bien, la moción es aprobada por unanimidad.

Y vamos a ver la cuarta iniciativa que presenta el orden del día de hoy, es una [moción sobre la creación de una comisión especial de investigación sobre el Auditorio de Puerto Lumbreras](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del grupo parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias presidenta.

Señorías, es de público conocimiento la existencia de un procedimiento judicial que investiga todo lo que rodeó al procedimiento de adjudicación, construcción, recepción y financiación pública del complejo Auditorio de Puerto Lumbreras, siendo alcalde el hoy presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Pedro Antonio Sánchez.

No es intención del grupo al que represento trasladar a esta sede parlamentaria la investigación de posibles responsabilidades penales, pero sí trasladar aquí la investigación, la recopilación de datos y la información para ver si existen responsabilidades políticas evidentes en este asunto.

Es en esta Cámara, señorías, donde se tienen que depurar esas responsabilidades políticas y es en esta Cámara donde se tiene que explicar a la ciudadanía qué es lo que ha ocurrido en este caso, cuándo ha ocurrido y por qué ha ocurrido. Cómo puede ser posible que, pese a los mecanismos de control supuestamente existentes, se haya podido dar una concatenación de hechos tan inasumibles en términos políticos, en términos administrativos y en términos jurídicos, en una sociedad que se dice de derecho y democrática. Son estas decisiones administrativas y políticas contrarias a ley las que pretendemos investigar y analizar en esta comisión que proponemos desde este grupo político crear, y a partir de ella sacar las pertinentes conclusiones políticas, no solo para imputar responsabilidades de carácter político sino también para evitar que puedan repetirse este tipo de situaciones en el futuro. Tenemos que pasar página ya de la historia negra de la corrupción en la Región de Murcia.

Los hechos son públicos, los hechos se conocen, porque independientemente de la calificación jurídica que existe en la querrela presentada por la Fiscalía Superior de Justicia de la Región de Murcia, son hechos que se reflejan en los expedientes administrativos de referencia y hay innumerables informes periciales sobre el estado de las obras, las irregularidades y las ilegalidades cometidas. Queremos por tanto aclarar que no estamos hablando de hechos supuestos, que no estamos hablando de un invento de este diputado o de este grupo parlamentario. No son hechos imaginados o interpretaciones, son pruebas puestas a disposición de sus señorías para que a través de la Comisión se puedan estudiar, se puedan analizar y se puedan reputar las responsabilidades pertinentes.

Sin ánimo de ser exclusivos entendemos, señorías, que alguna responsabilidad habrá en que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras encargara de forma verbal, o al menos no consta documento alguno en los expedientes administrativos, en el primer semestre del año 2006 al arquitecto Martín Lejárraga la redacción de un anteproyecto para la construcción del teatro-auditorio, incumpliendo el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que hace referencia a la Ley de Contratos de las administraciones públicas. Alguien será responsable políticamente de que además esa adjudicación se hiciera sin concurso público alguno, cuando parece evidente que superaba la cuantía requerida por la ley, los 12.020 euros, como todos ustedes conocen, recogida en el artículo 210 del Real Decreto Ley 2/2000.

Con este anteproyecto, además, se obtuvo una subvención de 6 millones de euros, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, el 22 de diciembre del año 2006.

Señorías, no es ninguna suposición, no es ninguna imaginación, está recogido en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 10 de enero de 2007.

El mismo arquitecto aún tuvo tiempo de redactar un nuevo proyecto básico en noviembre de 2006, y el proyecto propiamente dicho en febrero de 2007, sin que nadie viera en todo momento oportunidad para convocar concurso público alguno.

De estos documentos tenía pleno conocimiento el hoy presidente y entonces alcalde, pues de ello se basó en julio de 2007 para pedir a la Consejería de Cultura una prórroga en el plazo de ejecución.

Alguien tendrá que explicar, señorías, por qué no es hasta diciembre de 2007 cuando se redacta un pliego de condiciones, un pliego de bases, y se saca a concurso la redacción del proyecto que ya llevaba más de un año redactado y entregado, según consta en los expedientes municipales.

Este concurso ignoró, además, los requisitos formales exigidos por la Ley de Contratos para un contrato de esa cuantía, y que no son otros que los que se ponen en un Estado democrático y de derecho perteneciente a la Unión Europea: publicidad en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas,

el DOCE, y respeto a los plazos mínimos para la presentación de ofertas, algo que ya denunció el Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia y puso en conocimiento del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

A pesar de esta advertencia se siguió adelante con el concurso que, casualmente, y por decisión del jurado presidido por el hoy presidente de la Comunidad Autónoma, ganó, como todo estaba previsto, el señor Martín Lejárraga. Díganme si eso también es una de las casualidades habituales en la Región de Murcia. Se nos tendrá que explicar, señorías, por qué en la adjudicación del contrato de licitación de las obras se cometieron tal cantidad de irregularidades, igual que en la redacción del mismo proyecto.

Una vez adjudicada la ejecución de las obras a la mercantil ECISA, parece ser que además se modificó el presupuesto de ejecución material equiparándolo al presupuesto de la contrata, lo que hacía que las certificaciones que se iban firmando y pagando fueran muy superiores a lo debido, un 38% por encima de lo debido.

Señorías, necesitamos saber... la ciudadanía de la Región de Murcia necesita saber por qué con apenas un 2% de la obra certificada ya se había abonado prácticamente el 40% del presupuesto total.

Señorías, necesitamos saber por qué cuando se había ejecutado un 47% de la obra presupuestada ya se había abonado un 85% del precio total.

Necesitamos saber por qué se fueron certificando y abonando obras hasta que en abril de 2010, habiéndose abonado el cien por cien del presupuesto, solamente se había ejecutado el 62% de la obra.

Asimismo, necesitamos saber cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras aceptó en el año 2010, en septiembre de ese mismo año, la modificación del proyecto, que, manteniendo el precio de ejecución ya abonado en su totalidad, en el cien por cien, excluía la obligación de la terminación del auditorio, resultando que las obras llevan paradas, con conocimiento y aceptación del Ayuntamiento, desde junio del año 2010. Y ahí siguen, señorías, durmiendo el sueño de los injustos.

Queremos analizar también en esta comisión el coste de oportunidad, de lo que ha supuesto invertir 6 millones de euros en algo que no sirve ni ha servido absolutamente para nada.

Por no seguir detallando, y ya para terminar, alguien debería explicar en esta Cámara también por qué en estas circunstancias, con el 62% de la obra ejecutada y el cien por cien del presupuesto pagado, el Ayuntamiento no solo recibió la obra sino que ordenó, a través del entonces alcalde, devolver a la empresa constructora los avales, los avales que coincidían exactamente con 2.250.000 euros, con la cifra necesaria, según los informes periciales, para terminar la obra, una obra que, no se nos puede olvidar, durante todo el proceso ha tenido un coste de 6 millones de euros.

Señorías, no pretendemos aburrirles ni escandalizarles, pero es que esto es de escándalo y la corrupción en esta región es para aburrir. Resulta evidente que los hechos que hemos expuesto aquí, y todos los que vamos a estudiar en la comisión que hoy presentamos, son todos ellos comprobables en el expediente administrativo, y se merecen por parte de esta Cámara un análisis y una explicación al conjunto de la ciudadanía, de los murcianos y de las murcianas. Lo aquí descrito, y muchos más datos, implican numerosas y graves responsabilidades administrativas, jurídicas, penales y políticas que deben ser depuradas en cada órgano y también en esta Cámara, en sede parlamentaria, al margen de lo que resulte de las investigaciones judiciales en curso.

Por todo ello entendemos que si esta Cámara pretende recuperar la credibilidad de la sociedad, perdida por actuaciones como las que aquí se han descrito, no se puede negar la comisión de investigación que interesamos.

Si como llevamos oyendo desde el mismo día de inauguración de esta misma Cámara se ha comenzado una nueva época ciudadana presidida por la transparencia y la participación, estamos seguros de que nadie de quienes se sientan hoy en esta Cámara, en esta sede, se opondrá a la creación de una comisión de investigación como la propuesta.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Y en el turno general de intervenciones tiene la palabra el señor López Pagán, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señoras consejeras, señor consejero. Suerte y acierto.

Claro que sí, por supuesto que sí haremos un apoyo expreso a esta iniciativa, que nos parece adecuada, que nos parece absolutamente adecuada. Además es coherente con lo que en la pasada legislatura el Partido Socialista, el grupo parlamentario, también pidió al final de la misma, y es una auditoría de las subvenciones públicas que se concedieron en este caso, y una interpelación, que nunca se cumplió, porque entonces eso no se estilaba, de que nadie contestara por qué no se había, por ejemplo, llevado a cabo un proceso de reintegro de la subvención que se había entregado, plenamente entregada, de 6 millones de euros, nada más y nada menos, ¡6 millones de euros!, que es muchísimo dinero.

Efectivamente -no reiteraré algunos argumentos- no es esta una investigación judicial, porque no nos toca; hay una división de poderes que respetamos. Esta es una investigación parlamentaria que lo que tiene que intentar es analizar efectivamente lo que tiene que ver con la competencia de la Comunidad Autónoma en este asunto, que fue exactamente la concesión en el año 2006 de una subvención de 6 millones de euros por parte de la Consejería de Educación, Empleo y Cultura, en ese momento, con esas competencias, 6 millones de euros. Eso es lo que tenemos que analizar, porque de todo lo que se ha dicho este asunto tiene el récord Guinness seguramente de las ilegalidades, es la más grosera acción de incumplimiento de legalidad de todas las administraciones y de todos los estamentos legales estatales, autonómicos y europeos. Seis millones de euros, sí, no se extrañen, 6 millones de euros que la Consejería de Educación tenía que haber fiscalizado qué se hacía con ellos. ¿Saben cuántas veces se investigó o se fiscalizó lo que se hacía en el auditorio por parte de la Consejería que daba 6 millones de euros alegremente? Ninguna. Eso es lo que tenemos que investigar en esa comisión, por qué la Consejería que daba 6 millones de euros, sin más, nunca ha fiscalizado qué ha pasado con un auditorio construido al 60%, con una cafetería, es decir, que en el verano no habrá programación de actuaciones, 60% de construcción y una cafetería... Yo creo, señor Urralburu, si no les parece mal, que la primera iniciativa que debería llevar esa comisión de investigación es visitar el auditorio, sería la primera manera de acreditar parlamentariamente que no nos estamos inventando que dentro no hay nada, pero en cambio se ha pagado íntegramente. Esta es la vergüenza que tenemos que investigar, fiscalizando la actuación de la Comunidad Autónoma y de todos los responsables políticos y administrativos que han justificado en falso que un auditorio se ha construido, cuando 6 millones de euros se han pagado y eso es absolutamente falso.

Y no vamos a buscar responsables penales, señor Jódar, no vamos a buscar responsables penales. No hay delitos administrativos, hay delitos penales, prevaricación, fraude, malversación y algo mucho más grave, el haber distraído los fondos públicos sin justificación. Eso es lo que se está investigando, por lo que el presidente de la Comunidad está bajo sospecha y con la guillotina sobre la cabeza de un proceso penal. Respetaremos la actuación judicial en el ámbito penal, pero vamos a fiscalizar para dar luz de una vez a lo que en esta Asamblea nunca tuvo luz, este asunto, porque hace muchísimos años que aquí no se hace una comisión de investigación, señorías. Efectivamente, tenemos la suerte, la oportunidad de, con los votos, espero, de la mayoría de esta Cámara poner luz a un asunto muy grave.

Esta mañana hablábamos de financiación, hablábamos de que necesitamos financiación. Sí, pero lo que necesitamos es gastar mejor, no ser tan manirroto, lo que necesitamos es no haber despilfarrado el dinero público en cosas como esta, ¡en cosas como esta!, que no sirven a los ciudadanos y ciudadanas que lo están pasando mal. Por eso la Comunidad Autónoma tiene esta situación, porque no tenemos una fuente de financiación adecuada, pero porque ustedes han gastado el dinero muy mal y además nadie lo ha fiscalizado y ahora tenemos que lamentarnos por esto.

Esa es la realidad. Fiscalicemos, recomendaciones de la comisión, que la Ley de Subvenciones tenga mayores controles, la Ley de Subvenciones autonómica tenga mayores controles para que esto no vuelva a ocurrir, que podamos recabar la información de los ayuntamientos del cumplimiento de estas cuestiones, que se organicen y se lleven a cabo los procedimientos de reintegro de las subvenciones que no se aplican a su destino, que es lo que no se ha hecho en este caso. ¿Por qué no se ha llevado a cabo un proceso de reintegro de la subvención si no se ha cumplido y está fuera de plazo la justificación? Porque no interesaba, porque el que lo pidió es el presidente y porque ustedes han actuado así sistemáticamente en esta región.

¡Se acabó!, espero que se acabe. Con esta comisión tendremos luz, tendremos luz en la oscuridad, que efectivamente en estos veinte años nunca tuvimos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta, señores y señores consejeros, señorías, compañeros.

Bueno, decíamos el primer día que Ciudadanos, y perdonar la reiteración, estaba haciendo historia e iba a hacer historia además, y a fe que lo está haciendo, y en eso estamos.

Miren ustedes, esta mañana se ha presentado una moción por el Partido Socialista sobre la LOMCE, que hemos votado a favor; la moción del plan de regeneración integral de apoyo a la familia, perdón, Plan regional integral de apoyo a la familia, presentado por el Partido Popular, que también nos ha parecido razonable y coherente y la hemos votado a favor; la Comisión Especial de Financiación Autonómica, que presentamos en conjunto con el Partido Popular y que nos tenemos todos que felicitar porque se ha aprobado por la unanimidad de la Cámara; y esta comisión de investigación, presentada por el grupo parlamentario Podemos, que también vamos a votar a favor, con lo cual cuatro mociones de diferente calado presentadas por diferentes grupos, al Partido Ciudadanos, independientemente de quien las haya presentado, nos han parecido coherentes, nos han parecido sensatas y van a ser todas votadas a favor. No pensamos en quién las propone, no vemos detrás quién las presenta, sino si son buenas para los ciudadanos de la Región de Murcia, y en ese sentido todas ellas nos parecen buenas.

Entrando ya en la propia moción, Ciudadanos-Región de Murcia tiene un compromiso inquebrantable con el conjunto de la sociedad en dos cuestiones fundamentales, la transparencia y la regeneración democrática. No en vano en nuestro programa electoral, en el capítulo I, apartado g), nos comprometíamos a establecer los mecanismos de control y regeneración de las instituciones públicas y a la lucha contra la corrupción política. Que sí que lo es, es corrupción política, efectivamente, en el caso de que lo sea sí estamos hablando de corrupción política y no de cualquier otra cosa administrativa, sí que sería corrupción política.

Si bien es cierto, señorías -presidenta, vamos a ser muy breves-, que este asunto está ya judicializado y efectivamente no nos gusta o entendemos que no se deben duplicar cuestiones judiciales y cuestiones parlamentarias en esta Cámara, hemos sopesado y hemos puesto el asunto en una balanza, y una vez puesto el asunto en la balanza, pensando que efectivamente esto ya está en manos de los jueces y nosotros no somos jueces, ha pesado mucho más el compromiso por la transparencia, el compromiso por la regeneración, que el hecho de que esté también en manos de un juez. Así mismo, y a mayor abundamiento, también ha pesado el hecho de que no es lo mismo una sentencia judicial, las responsabilidades penales, que las responsabilidades políticas, que son las únicas que nosotros podemos atajar aquí, en su caso.

Por lo tanto y terminando ya nuestra intervención, en cumplimiento de la promesa de brevedad, vamos a apoyar la creación de esta comisión de investigación, como hemos apoyado las tres cuestio-

nes anteriores que han presentado los diferentes grupos políticos de la Cámara, independientemente del color de quien las haya presentado.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Víctor Manuel Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores consejeros. Señorías.

Señor Urralburu, preparando su moción recordaba unas palabras del premio Príncipe de Asturias del año 2008, Tzvetan Todorov, que hablaba de que la ética se funda en la relación con los demás seres humanos e implica un respeto y no medios indignos, y en el espacio público consideraba que practicar la demagogia populista es una suerte de discurso oscuro con apariencias de profundidad pero que tan solo transgredía un contrato.

El contrato que usted quiere transgredir hoy con el apoyo del resto de formaciones políticas es el de la libertad, la justicia y la presunción de inocencia, porque, señoría, debe usted saber, porque así lo decidió, que su primera moción no versa sobre la devolución de la dignidad a quienes usted dice defender, no versa tan siquiera sobre modificaciones legislativas de leyes educativas que pueden mejorar o empeorar la calidad de nuestros alumnos en la Región de Murcia. Señorías, la primera iniciativa que Podemos traer a esta Cámara, la primera iniciativa que ha tenido la oportunidad de defender y registrar no habla de recuperar esa dignidad, no habla del rescate ciudadano. Este es el verdadero ADN de Podemos, este es el verdadero ADN de Podemos y esta es la primera iniciativa que ustedes registran en esta Cámara. Esto es lo que a ustedes les importan tanto los ciudadanos, abrir una comisión de investigación.

Y, señor Urralburu, no voy a entrar en el fondo de todos los argumentos que usted ha expuesto aquí, no me corresponde a mí. Solo le diré que, a tenor de las dudas que usted tiene sobre la Constitución del 78 y de la transformación que esa generación ha conseguido para la Región de Murcia y para nuestro país, se entiende cuál es su filosofía y cuál es la filosofía que su formación parece que quiere aplicar en la Cámara de representación de todos los murcianos, porque poco le deben importar a usted las primeras palabras de nuestra Carta Magna, recogidas en el preámbulo, donde habla de la Nación española, deseando establecer la justicia y la libertad. Menos le debe importar a usted, a tenor de su desafortunada intervención, lo recogido en el artículo 24 y la defensa de la presunción de inocencia. Y nulo respeto tiene sobre las instituciones judiciales, y digo que nulo respeto tiene porque si algo ha quedado claro en esta comparecencia es la voluntad inequívoca de su formación de impartir justicia, algo que ya conocíamos desde su querrela contra tres jueces de nuestra región y de sus declaraciones posteriores discriminando entre jueces buenos, aquellos que le dan la razón, y podridos, aquellos que se la niegan. Este y no otro, señor Urralburu, es su concepto de justicia, un concepto que llevó a su formación a distinguir entre jueces, afirmando el día que presentaron la querrela en el Tribunal Supremo que estaban ahí defendiendo la democracia y la lucha contra la corrupción. ¿Acaso son corruptos los jueces que opinaron de manera diferente? Afirmó, del mismo modo, que es hora ya de que nos pongamos del lado de toda esa ciudadanía que está trabajando intensamente por nuestro país, por una democracia y por nuestras libertades. ¿Estos otros, señoría, quiénes son, los jueces buenos, los jueces que les dan la razón a ustedes y nos la quitan a nosotros? Yo creo que no conviene distinguir entre jueces buenos y malos, y mucho menos que usted se atribuya las competencias que el artículo 124 de nuestra Constitución le otorga al Ministerio Fiscal, persiguiendo trasladar los juzgados a sede parlamentaria, vulnerando el 117.3 de nuestra Constitución. Con esta iniciativa, señor Urralburu, desnaturaliza usted la función del control político y se convierte una vez más en lo peor de la vieja política.

Señorías, desde el grupo parlamentario Popular les estamos razonando los motivos por los que no tiene sentido constituir una comisión de investigación sobre un asunto que ya está judicializado, y de existir uno es el de emitir su veredicto político a través de este juicio paralelo que ustedes quieren celebrar en la Asamblea Regional de Murcia, un veredicto el cual está ya más que emitido, dictado y retransmitido. Quiere convertirse usted en el inquisidor general de la Asamblea Regional, dando un impulso a la política de la sospecha.

Deberíamos de realizar, y este es un llamamiento a todas las formaciones, desde luego nuestro grupo así lo entiende y lo comparte, nuestro ordenamiento sobre las comisiones de investigación sobre asuntos que ya están sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia, y más nos valdría dedicar nuestro tiempo a lo que éticamente, y casi le diría que legalmente, nos corresponde desde una plena separación de poderes, legislar, controlar e impulsar, y no a intentar interferir en un sistema judicial en el que este grupo parlamentario cree, independientemente de cuáles hayan sido sus decisiones en el pasado, en el presente y en un futuro, siempre las respetaremos. No somos partidarios de ensuciar esta Asamblea con fines electoralistas, y muy particularmente y de nuevo hoy volvemos a perder una nueva oportunidad, magnífica, de fijar y de dejar patente la plena separación de poderes.

Y ya para terminar les dejo una reflexión y les invito a pensar en ella. Puede ocurrir que la comisión parlamentaria -nosotros estamos convencidos- interfiera sobre la investigación judicial, pudiera llegar incluso a anular algunas pruebas testificales que se obtengan en razón de la falta de garantía, y esto, señorías, no es algo que pueda suceder, esto es algo que ya ha sucedido en nuestro país y deben ustedes de repasar.

Y al grupo Ciudadanos les hago un llamamiento, un llamamiento a la reflexión, porque venir a esta Asamblea no es una cuestión de ser ecuanimes y de dar la razón en dos mociones a un grupo y en dos mociones a otro grupo, venir a la Asamblea es venir a defender lo que por justicia creemos y defendemos. Eso es lo que hacemos desde el grupo parlamentario Popular y a eso no vamos a renunciar. Por eso les hago un llamamiento, un llamamiento a la reflexión de lo que esta mañana... y la puerta que estamos abriendo aquí a través de una comisión de investigación que se quiere ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Martínez Muñoz, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

A través de una comisión de investigación que se quiere abrir en esta Asamblea, en donde las conclusiones ya están redactadas, en donde los juicios ya están emitidos y en donde el denunciante todos conocemos perfectamente quién es, que no es otro que el Partido Socialista de la Región de Murcia y el Partido Socialista de Puerto Lumbreras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Y para fijar el texto de la moción tiene la palabra el ponente de la misma, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Señor Martínez, el contrato que quiero transgredir es el de la opacidad y el oscurantismo que ha gobernado en esta región durante los últimos veinte años, porque, mientras otros hacen cosas que no han hecho nunca y traen como nuevas iniciativas que podrían haber traído en los últimos veinte años, nosotros queremos hablar en la práctica de transparencia, en la práctica, no solamente en palabras, de transparencia y de información a la ciudadanía, de responsabilidad política, que es de lo que estamos dirimiendo en esta Cámara. No hemos venido aquí a hablar del concepto de justicia, ni hemos venido

a hablar de la comisión de presuntos delitos, ni por parte del presidente de la Comunidad Autónoma ni en su época de alcalde ni por parte de determinados jueces, porque, señor Martínez, también los jueces pueden presuntamente cometer delitos.

Señorías, lo que hemos venido a hacer en esta Cámara, mi grupo parlamentario en particular, es ejercer nuestro derecho y nuestra responsabilidad como representantes políticos, como representantes de la ciudadanía, poniendo en práctica algo que ustedes se ve que no han puesto en práctica durante décadas, que es la separación efectiva de poderes. Sabemos que no están acostumbrados, pero son dos cuestiones básicas aclarar y reputar responsabilidades judiciales a quien le corresponde, a los jueces, y aclarar y reputar responsabilidades políticas a quienes nos corresponde, a la Asamblea de representantes de ciudadanos y de ciudadanas, de murcianos y de murcianas. Son dos ámbitos distintos. Véanlo, vengan a la comisión, entren en la comisión, participen con nosotros y con nosotras en la comisión y experimentarán una experiencia completamente novedosa, la separación de poderes. Va a ser muy interesante en su práctica política.

De lo que estamos hablando es de la concesión de una subvención de 6 millones de euros que está firmada por el consejero Cruz, aprobada por el Consejo de Gobierno, y que tiene una fecha, enero de 2007. De lo que estamos hablando es de un contrato verbal y a dedo. De lo que estamos hablando es de una carencia absoluta de procedimientos administrativos, del cumplimiento de la ley. De lo que hablamos es de que cuando se hace un concurso este concurso está amañado, y que cuando se empieza a construir la obra se empieza a pagar mucho más de lo construido, y que cuando se ve que ya no queda más dinero entonces se cambia el pliego de condiciones en la última fase de la creatividad política y administrativa que hemos visto en esta comunidad autónoma, y en concreto uno de sus ayuntamientos, que se da por terminada una obra que no está terminada, que nos ha costado a los murcianos y a las murcianas casi 6 millones de euros y que está inservible, parada en un bancal en Puerto Lumbreras.

Le invito y acepto la invitación del diputado López, del grupo Socialista, a visitar el auditorio de Puerto Lumbreras y ver el despropósito que ese auditorio supone.

Queremos simplemente una comisión de investigación del auditorio de Puerto Lumbreras para ver qué ha pasado en todo este proceso, transparencia, conocimiento e información de la ciudadanía, y para reputar responsabilidades políticas para quienes sean responsables en esa decisión, dentro del conjunto de funcionarios o empleados públicos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y también del que entonces era alcalde de Puerto Lumbreras.

Señor Martínez, voy a terminar con una reflexión, me preocupa mucho para el futuro de la Región de Murcia que estemos en manos de alguien que ni siquiera pudo terminar un auditorio.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Procede ahora la votación de la moción. Votos a favor, 23. Votos en contra, 21. Abstenciones, cero. Por lo tanto queda aprobada la moción.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, turno de explicación de voto. ¿El resto de formaciones también? ¿Podemos? Bien.

Turno de explicación de voto. En este caso tiene la palabra el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Puede hacerla de pie desde su escaño.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:



Sí, muy brevemente.

Como hemos dicho antes, nosotros que somos un partido responsable y pretendemos hacerlo y obrar en consecuencia, hemos votado porque hemos puesto en la balanza... Efectivamente es un proceso judicial y está judicializado, pero esto no es un juzgado, no es un juzgado de primera instancia ni es un juzgado de instrucción ni siquiera es un TSJ, esto es un parlamento autonómico, y las cuestiones que se diluciden aquí son responsabilidades políticas y no penales ni judiciales.

En esa lucha por la transparencia y en esa lucha por la regeneración y en esa lucha porque los murcianos conozcan de primera mano todas las cosas que afectan y que interesan, y que nos interesan e interesan a la ciudadanía, pues hemos votado a favor, poniendo la balanza y viendo lo que pesaba más, efectivamente.

Y, señor Martínez, usted nos recrimina que esto no va de votar mociones para quedar bien o congraciarse con la gente, de votar mociones dos a uno y dos a otro. Efectivamente, no va de eso, va de responsabilidad, y fíjese usted si somos responsables que les votamos a favor para que presidieran la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor López Pagán, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a una iniciativa que aplaudimos porque va a favor de la transparencia que el Partido Socialista siempre ha defendido, siempre hemos estado al lado de la transparencia, de la limpieza en política, y hemos denunciado la corrupción y lo seguiremos haciendo le pese a quien le pese. Y, además, la mejor manera de recuperar la dignidad de la sociedad, seguramente, señor Martínez, es recuperar la decencia de las instituciones de todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

El grupo parlamentario Popular ha votado que no porque lo que no va a hacer este grupo parlamentario es suplantar la acción de la justicia, la cual respetamos dentro de la plena separación de poderes.

Hemos votado que no porque defendemos la presunción de inocencia y rechazamos comisiones de investigación que ya han emitido un juicio y han emitido la sentencia antes siquiera de ponerse en funcionamiento.

Y hemos votado que no porque siempre hemos rechazado las estrategias político-judiciales dirigidas a interferir sobre los resultados electorales, unos resultados electorales que fueron claros y contundentes y que rechazaron las estrategias de determinadas formaciones políticas dirigidas a culpabilizar y a ganar en los tribunales lo que no han conseguido ganar nunca, ni en Puerto Lumbreras ni en la Región de Murcia, en las urnas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No ha lugar a...

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Como miembro del Consejo de Gobierno sí que puedo intervenir, si la señora presidenta me lo permite, en relación a la moción que se ha presentado por mi grupo parlamentario, que es de la competencia de esta consejera.

Yo... que la secretaria general no crea, pero yo creo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un minuto, por favor, vamos a consultar.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, efectivamente los miembros del equipo de Gobierno pueden hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten en el transcurso de un debate, pero el debate ha finalizado, incluso la explicación de voto. Por lo tanto no ha lugar. Así lo entiende la señora letrada-secretaria general.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Le ruego a la señora presidenta, que solo quiero hacer un pequeño agradecimiento, que me lo permita.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Levantamos la sesión y puede hacer después el agradecimiento. No, no, es que quiero que sea fuera de.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Señora presidenta, muchísimas gracias, y si me lo permite... es que no quiero darle la espalda al grupo Socialista, y si puedo salir a la tribuna.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver...

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, podría dar explicación de voto, así ampliaríamos el debate y luego podría intervenir la señora consejera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha finalizado el debate. Voy a levantar la sesión y no ha lugar a que nadie intervenga en este plenario en estos momentos ya, ha finalizado.

Vamos a ver, hay un orden de explicación de voto. Se ha requerido previamente. Usted ha dicho que no quería explicación de voto, de hecho se lo he preguntado nominalmente al grupo de Podemos. En ese orden que está recogido y estipulado se ha procedido a la explicación de voto. Se ha terminado y he considerado y he dicho que habíamos finalizado. Por lo tanto no ha lugar que hable el Consejo de Gobierno, que se vuelva a la explicación de voto... Yo siento actuar así y en esta primera sesión, pero creo que si nos atenemos al Reglamento será una garantía para todos, para los grupos mayoritarios, para los minoritarios y para todos. Lamento que sea así, pero, por favor, hemos cubierto todos los temas que eran objeto de esta sesión plenaria, de este plenario, y por lo tanto en estos momentos se levanta la sesión.

Muchas gracias.